



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2308	35650	06/04/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LILIAN ROMERO MENACHO
 RUT EMPRESA: 12209060-4 Nº: 1504
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 265287
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: LOA EMAIL: @translilian_33@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA CAT DTG SERIE: 92V03142

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19.800 Tara ▶ 15 PBT ▶ 34,8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: A-16 - A-5 NORTE : 11 CH
 TOTAL DE KM: 518 Fecha Aprox. Viaje: 07/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,7 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 3,60 Total ▶ 4,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BVDY38 SemiRemolque ▶ JG-9828 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.1	1.3							
TIPO DE EJES (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	7	16,03	11,77						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/04/2011 FECHA HASTA ▶ 12/04/2011

COD. ATENTIVO: 331201146-6887-2010 - 4608-2010-060277266

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.


JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011